

ACTA N°21

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 8 de octubre de 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

y

2º Vicepresidente JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NUÑEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación de las Actas: N° 18 de fecha 28 de agosto de 2020, N° 19 del 3 de setiembre de 2020 y N° 20 del 18 de setiembre de 2020. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con solicitud de Prórroga. 6.- Expedientes con comunicación de pase a Archivo. 7.- Informe N° 7 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 55/20, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N° 17.261, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú”. 8.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles, correspondiente a gastos del mes de setiembre de 2020. 9.- Informe N° 11, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Exp. Int. N° 052/2020, caratulado “SUPLENTE DE EDIL NUBIA LÓPEZ, presenta

anteproyecto solicitando la instalación de un monolito, en un cantero de la Avenida Gral. Manuel Oribe, dedicado a las mascotas, seres muy importantes y queridos por la población en general”. 10.- Informe N°24: Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Exp. Int. N° 15/2020, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente 583/20, sobre Asociación Internacional de Club de Leones, solicita autorización para colocación ESTELAS LEONÍSTICAS en el cantero central en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad”. 11.- Informe N° 25, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Exp. Int. N° 061/2020, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 1819/20; solicitando anuencia para concesión de los locales de servicio de cantina y kiosco comercial en la Terminal de Ómnibus en Villa Caraguatá”.

-1-

En Tacuarembó a los 8 días del mes de octubre del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó,

citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Justino Sánchez.

Total: Catorce (14) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por la titular Nurse Lila de Lima, Sonia Chótola por el titular Gustavo Amarillo, Maik Migliarini por Alicia Chiappara, Mauricio Brianthe por la titular Moira Pietrafesa, Nelly Castro por el titular Saulo S. Díaz, Leonor Soria por el titular Mtro. Jesús Casco, Ruben D. Moreira por el titular Maximiliano Campo, Miguel A. Aguirre por el titular Nildo Fernández.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Alicia Stinton.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintidós (22) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino alternando el 2º Vicepresidente Juan M. Rodríguez, asistido, por el Director Gral., de Secretaría Dardo A. López y Prosecretario Carlos O. Chiappara. Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I), Micaela A. Silvera y Mary Andrea Casco (Taquígrafas II)

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente en Sala, damos comienzo a la Sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández, no se encuentra en Sala. Continuando tiene la palabra el Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez: Señor Presidente, señoras y señores Ediles: Es de público conocimiento que desde el comienzo de este ciclo electoral, la agrupación Compromiso con Todos de la cual formo parte, se ha dedicado a promover la discusión y el sinceramiento sobre la realidad comercial de esta región del país, tan dependiente del comercio informal que se realiza en forma directa con los países vecinos. No solo por la actividad que realizan los comerciantes que conocemos como “bagayeros”, sino también por la gran cantidad de familias que acostumbra arrojarse a la frontera ya sea a buscar un surtido que les permita redondear el mes, a realizar tratamientos odontológicos o simplemente a realizar un paseo familiar que puede hasta incluir una película en el cine y una cena en algún espeto corrido, en fin van en busca de productos y servicios a precios mucho más accesibles que los que tenemos aquí. Si bien esta actividad se ha visto disminuida en este escenario de pandemia, todo parece indicar que a medida que la situación sanitaria esté controlada, esta actividad también vuelva a la normalidad. En el ya largo proceso de discusión que venimos desarrollando, tuvimos la oportunidad de intercambiar opiniones con distintos actores del gobierno, de los partidos políticos y de la sociedad civil organizada. Desde el Presidente de la República, pasando por Ministros, Subsecretarios,

Asesores en materia económica, Senadores, Diputados (incluyendo los tres representantes de nuestro departamento), asociaciones comerciales y empresariales y comerciantes independientes tanto en el sector formal como el informal. Y más allá de los distintos enfoques o matices que podamos tener sobre el tema, creo que ha quedado demostrado que lo que hasta hace poco era un tema tabú del cual costaba mucho hablar, se ha convertido en un tema que de a poco va tomando la agenda política y sobre el cual todos tenemos algo que aportar y lo más importante, sobre el cual todos queremos llegar a una solución definitiva. Ya nadie está dispuesto a seguir pateando la pelota para adelante. Es en este contexto que hace menos de dos meses, un grupo de Senadores del Partido Cabildo Abierto, presentó un proyecto sobre políticas de frontera que busca la exoneración de impuestos a algunos productos de la canasta básica familiar a los comercios formales establecidos a un máximo de 20 km de los pasos de frontera. Si bien es una propuesta muy distinta a la que nosotros promovemos, que está basada en la profundización del libre comercio, la despenalización del contrabando y la creación de algún trámite sencillo de importación que permita formalizar la actividad de quienes hoy son perseguidos y hasta encarcelados, aun así señor Presidente nos alegramos de que se esté dando un paso más allá de los discursos y al fin tengamos un proyecto sobre el cual discutir. Pero ni bien nos detenemos a estudiarlo e imaginar las consecuencias que podría tener su implementación, lo primero que nos salta a la vista es que Tacuarembó se queda afuera de esta solución. Pero no de sus consecuencias! Es una realidad que

ya conocemos con los combustibles o los refrescos que gozan de exoneraciones similares y llevan a que las familias además de hacer las compras del “otro lado”, también aprovechen para adquirir productos sin impuestos de “este lado” deteriorando aún más las posibilidades de negocios de los comercios formalmente establecidos en Tacuarembó. Dicho esto señor Presidente creo que más allá de los distintos abordajes que se pueda tener sobre el tema, podríamos llegar a ponernos de acuerdo todos los integrantes de esta Junta, que tanto los comerciantes como los consumidores de Tacuarembó viven una realidad y una problemática muy similar a quienes se encuentran dentro de esta franja de 20 km. Por eso hoy voy a presentar un anteproyecto de resolución que propone una declaración de esta Junta a fin de “Solicitar al Gobierno Nacional, Poderes Ejecutivo y Legislativo, la inclusión del departamento de Tacuarembó en el estudio y discusión de dichas políticas, ya que estas tendrán consecuencias directas sobre nuestro futuro económico y posibilidades de desarrollo”. Invito a todos los Ediles de los distintos Partidos con representación en esta Junta a aportar su punto de vista y a perfeccionar este proyecto a fin de lograr los acuerdos necesarios para que sea aprobada ya que consideramos que es representativa de la voluntad y el sentir de la amplia mayoría de los tacuarembenses. Adjunto entonces nuestro anteproyecto y también el que se encuentra en estudio del Senado como insumo para estudio de la Comisión correspondiente. Solicito mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Señor Presidente, señores Ediles. En realidad mi intervención del día de hoy básicamente era un poco empezar la despedida, por un lado por una decisión personal, yo había planteado en la interna de la Vertiente que no podía volver a ser candidata por temas personales y porque seguramente antes de que terminaran los cinco años iba a volver a mi lugar de nacimiento, Montevideo. Por lo cual en definitiva había planteado que me parecía que no era serio, independientemente de eso quería agradecer al Edil Casco quien fue que me planteo acompañar al equipo de la Vertiente en esta Junta Departamental y a los compañeros del FA muchos de los cuales conocí durante estos cinco años, a los compañeros y compañeras Ediles y funcionaria de la Comisión Alicia Sarries y a mis compañeros de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con quienes trabajamos estos cinco años de una manera muy interesante, muy buena como se debe trabajar. En función de eso no quiero pecar de que alguien se ofenda, pero quiero simbolizar en una persona ese agradecimiento, más allá de Alicia, quiero simbolizarlo en la compañera Nubia López, porque realmente desde que llegue a la Junta, ella siempre tuvo una gran deferencia para conmigo y en ella quiero saludar a mis contendientes políticos en este ámbito de la Junta. El agradecimiento profundo al FA y el gran honor que tuve de estar planteando y defendiendo lo que yo sé, lo que conozco lo que aprendí, lo que he

acumulado a lo largo de mi vida política. Espero que mi granito de arena en un espacio en el cual yo nunca pensé que iba a estar desde que inicié mis tempranos pasos políticos la vida da vueltas y a veces uno termina en lugares donde nunca se imaginó. Sí me imaginé estar en el primer gobierno del FA y por siempre pude cumplir ese sueño, cumplir con esa responsabilidad, pero esta fue una responsabilidad que nunca la había imaginado por eso le tengo un cariño especial y un cariño grato. Pero también quiero dejar para quienes van a ocupar las bancas en la próxima legislatura que comienza en el mes de noviembre todo mi sincero cariño, mi sincero reconocimiento, apoyo por fuera del espacio institucional y sé que voy a estar muy bien representada por Alejandra da Rosa en esta lucha por los derechos de las mujeres, por esa posibilidad que se le ha brindado para poder desde este lugar tener un lugar más de lucha por los derechos de las personas trans, por los derechos de las mujeres, por los derechos de la diversidad, por los derechos también de los vecinos y las políticas sociales, no descarto que la bancada del FA va a ser una bancada que va a dar la lucha política y la lucha ideológica como siempre se ha dado en este Recinto seriamente y con respeto. También saludo a todos los Ediles del Partido Nacional, del Partido Colorado y de Cabildo Abierto que han resultado electos, porque van a tener que trabajar duramente los próximos cinco años. Para mis compañeros del FA lo mejor para todos porque lo mejor que suceda en este ámbito es lo mejor que le puede suceder a Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias finalizada la lista de anotados para la Media Hora Previa, damos comienzo al Orden del Día.

-3-

SR. PRESIDENTE: Primer punto: *Consideración y Aprobación de las Actas: N° 18 de fecha 28 de agosto de 2020, N° 19 del 3 de setiembre de 2020 y N° 20 del 18 de setiembre de 2020.*

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... **UNANIMIDAD 20/20.**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados* por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 8 de octubre de 2020.

4/09/20 JEFE DE POLICIA, eleva la información solicitada por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, sobre Expediente Interno N° 026/20, referente a instituciones involucradas en la acumulación de vehículos que se encuentran en custodia por parte del Ministerio del Interior. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

07/09/20 189 COMUNIDAD ESPIRITUAL ANDINO AMAZONICA (CEANA), que se dedica a impartir conocimientos de saberes ancestrales a las comunidades; presentan nota solicitando se los apoye para la organización los días 14 y 15 de Noviembre en la ciudad de Tacuarembó, del **ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE SABERES ANCESTRALES** y declararlo de Interés

Cultural. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

10/09/20 190 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante el día 13 de Setiembre de 2020, por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

10/09/20 191 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone el día 13 de Setiembre de 2020, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

10/09/20 192 JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 4to. TURNO, en autos caratulados: “NAUP, SUSANA Y RODRIGUEZ, VICTOR C/ IDT – COBRO DE PESOS Y REGULACION DE CARRERA ADMINISTRATIVA, libra a usted al presente, cumpliendo con Decreto N° 478/2020 del 19/02/2020, a los efectos que se sirva informar a esta Sede todas las modificaciones del Estatuto del funcionario Municipal, Resolución 178/1974 de esta Junta desde 1985. **PASA A ASESOR LETRADO**

10/09/20 193 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. 93/20; Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a instancias de la Comisión Asesora de Legislación, envía

Of. N° 680/19, de la Junta Departamental de Canelones, a los efectos de que estudien su posible instrumentación en cada Gobierno Departamental, sobre el programa de culminación de estudios secundarios. **PASA A SECRETARIA**

18/09/20 194 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante los días 19 y 20 de Setiembre de 2020, por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez.

PASA A SECRETARIA

18/09/20 195 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 19 y 20 de Setiembre de 2020, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

18/09/20 196 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; comunica la Resolución ,adoptada por el Director General del Ministerio de Desarrollo Social, el planteamiento solicitado por el Edil Gustavo Amarillo, relacionada con las Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen vínculos con el Estado, en la localidad de Paso de los Toros. **PASA A SECRETARIA**

21/09/20 197 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; Mesa Permanente eleva Of. 98/20; comunicando que a instancias de la Comisión Asesora de Recursos Extraordinarios, se sugiere enviar a todas las Juntas Departamentales la iniciativa del

tema planteado en dicha Comisión respecto a la diferencia existente en la tasa de aportes patronales al BPS de las Intendencias y de las Junta Departamentales, sugiere en ocasión del Presupuesto Nacional la justa equiparación del mismo por ser ambos integrantes del Gobierno Departamental. **PASA A SECRETARIA**

18/09/20 198 CAMARA DE SENADORES; remite por vía-ímail versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Senador Enrique Rubio, relacionada con el Homenaje al Escritor Mario Benedetti. **QUEDA EN CARPETA**

18/09/20 199 MINISTERIO DE AMBIENTE; CENUR NORESTE; eleva nota invitando en el marco del proyecto “Fortalecimiento de los procesos de participación “que integra la iniciativa del Rio Negro se los invita a participar de un “Ciclo de Charlas Técnicas sobre el Agua” relación entre la conservación de los suelos y la calidad de agua, la misma se realizara el 23 de Setiembre de 2020, a la hora 17:30 (transmisión en vivo por Youtube) (live streaming) **PASA A SECRETARIA**

18/09/20 200 MINISTERIO DE AMBIENTE; eleva nota convocando a la 6ta. Sesión del Sistema Acuífero Guaraní que se realizara el miércoles 14 de Octubre de 10:00 a 12:00 de forma virtual. Asimismo envían una propuesta del Plan de Gestión Integrada del sistema Acuífero Guaraní que se ha formulado con los aportes del CEREGAS y la DINAGUA que se pone a consideración y que será detallado en la Sesión con la finalidad de recibir aportes y comentarios. **PASA A SECRETARIA**

25/09/20 201 EDIL DPTAL. SERGIO CHIESA DUHALDE; electo por la Lista 400 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de la licencia a partir del 1° de Octubre al 26 de Noviembre inclusive, por motivos particulares, solicitándose se convoque al Suplente respectivo Dr. Eduardo González Olalde. **PASA A SECRETARIA**

25/09/20 202 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva nota invitando por este intermedio a los Señores Ediles Mario Segovia, Nildo Fernández, Dorys Silva y/o Abel Ritzel, Richard Menoni o Mabel Porcal, y Gustavo Amarillo, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal que se realizará en el departamento de Maldonado los días 16, 17 y 18 de Octubre en la Junta Departamental. **PASA A LA MESA**

25/09/20 203 MESA DEL ORGANISMO; remite nota solicitando designación de funcionarios del Escalafón "E" Servicios Generales, en cargos Administrativos III, vacantes a partir del 1° de Enero de 2021. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

29/09/20 204 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante el día 28 de Setiembre de 2020, por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

29/09/20 205 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone el día 28 de Setiembre de 2020, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

29/09/20 206 I.D.T.; eleva Exp. 2275/20; solicitando se declare de Interés Departamental, la Travesía del Rio Tacuarembó Grande, a realizarse desde el 14 al 21 de Noviembre de 2020. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

5/10/20 207 Asociación Rural de Tacuarembó; eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 72° Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, que se realizará desde el 18 al 18 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en (Ruta N° 5 Km. 396) de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

5/10/20 208 JUNTA DPTAL DE MALDONADO; eleva nota comunicando PROTOCOLO SANITARIO; para el Congreso Nacional de Ediles que se realizara en Maldonado 16, 17 y 18 de Octubre de 2020. **PASA A LA PRESIDENCIA**

5/10/20 209 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Dirección Nacional de Medio Ambiente, presenta certificado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, al proyecto extracción de

minerales, balasto y tosca, en el Padrón N° 13.442 (p) de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN LA CARPETA**

5/10/20 210 MINISTERIO DE AMBIENTE; eleva Of. 114/20, adjuntando la Resolución Ministerial N° 84/20, por la cual se convalidan las actividades realizadas por URUWOOD S.A., otorgándose la Autorización Ambiental y Autorización Ambiental de Operación para su proyecto de extracción de tosca y balasto, ubicado en los padrones N° 16090, 16.091 y 16134, del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN LA CARPETA**

5/10/20 211 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Departamento de evaluación de Impacto Ambiental, solicitud de autorización ambiental previa presentada por Forestal Oriental S.A., para su proyecto Porto Veloso, en los Padrones 5037, 7875, 7878 y 7880 de la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, **QUEDA EN LA CARPETA**

5/10/20 212 MINISTERIO DE AMBIENTE; adjuntando la Resolución Ministerial N° 57/20, por la cual se convalidan las actividades realizadas por URUWOOD S.A., otorgándose la Autorización Ambiental y Autorización Ambiental de Operación para su proyecto de extracción de tosca y balasto, ubicado en los padrones N° 16090, 16.091 y 15.850, del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN LA CARPETA**

5/10/20 213 PROGRAMAS “YO ESTUDIO Y TRABAJO”; plazo 30 de Setiembre, adjuntando invitación a adherirse a una nueva edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, enviando

el modelo de nota para que puedan utilizar si así lo desean y la planilla con la descripción de los puestos que requieran. **QUEDA EN LA CARPETA**

5/10/20 214 I.D.T.; Dirección Gral. De Educación y Cultura y el Programa “Viví Tango” de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Montevideo, invitan al Acto Conmemorativo del Centenario del Registro de Nacionalidad Uruguay de Carlos Gardel de 1920 y de su presentación del Theatre Rex en Octubre de 1931, que se realizara en la Sala de Zitarrosa – 8 de Octubre de 2020 – Hora 17:00. **QUEDA EN LA CARPETA**

5/10/20 215 I.D.T. eleva Of. 226/20 solicitando se devuelvan los expedientes administrativos Nos. 563/2013, caratulado: Criptone S.A. presenta iniciativa privada para la construcción Tacuarembó Centro Shopping y Exp. N°. 563/2013, solicitando la anuencia para la construcción de una nueva Terminal de Ómnibus. **PASA A PRESIDENCIA.**

-5-

SR PRESIDENTE: Expedientes con *Solicitud de Prórroga.*

SECRETARÍA: De la *Comisión de Finanzas y Presupuesto* expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el artículo 92 del reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Expediente Interno 30/2020 Tribunal de Cuentas mediante oficio N° 2186/2020 transcribe la Resolución N°1064/20 adoptada por este Tribunal sobre la nota de fecha 30 de abril remitida por la Contadora delegada de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, relacionada con la

reiteraciones de gastos correspondiente a los meses de enero, marzo de 2020 formuladas por el Municipio de Paso de los Toros. Sala de Sesiones Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó a los 08 días del mes de octubre de 2020.

Por la Comisión Jorge Ferreira Secretario Ad-hoc, Juan Manuel Rodríguez Presidente Ad-hoc.

SR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **20/20 AFIRMATIVO.**

-6-

SR. PRESIDENTE: Expedientes con comunicación de **Pase a Archivo.**

SECRETARÍA: Expediente con Pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, Expediente Interno N°24/2020 caratulado “Señores Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo y suplente Edil Sonia Chotola presentan anteproyecto proponiendo generar ámbito con participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Municipio además de Paso de los Toros a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas.

Exp. N°33/2020 caratulado “Señor Edil Pablo Rodríguez presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de seguimiento para la planta de UPM2.

Exp. N°38/2020 caratulado “Funcionaria de este organismo María Alicia Sarríes Oliveira presenta nota solicitando se

considere su ascenso al cargo vacante Administrativo II desde el 01 de octubre al 30 de diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios previsto en el plan de retiro incentivado para funcionarios de este organismo Decreto 17/2018.

Expediente Interno N°42/2020 caratulado “Funcionaria de este organismo Stella Marys Pintos presenta nota solicitando se considere su ascenso al cargo Administrativo I que quedará vacante el 31 de octubre del corriente año, amerita dicha solicitud que al haber concursado anteriormente queda habilitada para acceder al cargo Administrativo I, lo que no sucedió porque no se había generado ningún cargo vacante a la fecha.

Expediente N°45/2020 caratulado “Funcionario de este organismo Bolívar Homero Cáceres Dos Reis quien desempeña el cargo de Administrativo III presenta nota solicitando se considere su ascenso al cargo vacante Administrativo 2, que quedará disponible del 31 de octubre al 30 de diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogerá a los beneficios jubilatorios.

Sala de Sesiones Gral. José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó a los 08 días del mes de octubre del año 2020.

Por la Comisión Jorge Ferreira Oliveira Secretario, José Felipe Bruno Presidente.

-7-

SR PRESIDENTE: Muy bien pasamos al tercer punto del Orden del día,

Informe N° 7 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 55/20, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N° 17.261, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú”.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 7

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ** y los suplentes **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** (por el titular Gustavo AMARILLO), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Juan Manuel Rodríguez y el Edil Departamental Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) votos, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO: el Expediente Interno N° 55/20, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,** eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N1 17.261, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú”//

RESULTANDO; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía el Oficio N° 141/2020, de fecha 21 de julio del 2020, la anuencia prescripta por el Art.

36/1 de la Ley N° 9.515, a efectos de adquirir un bien inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado a “efectivizar construcción de empresas laminadora de aguas con el fin de regular crecidas de Arroyo Sandú” (Exp. N° 3702/2018);//

CONSIDERANDO I; que el destino del inmueble, es la construcción de una represa laminadora de aguas, con el fin de regular las crecidas del Arroyo Sandú y para llevar a cabo las obras en necesario contar con el mencionado Padrón;//

CONSIDERANDO II; que con fecha del 12 de julio del 2019, la Junta Departamental de Tacuarembó, mediante Decreto N° 36/19, concedió la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 17261, sito en la localidad catastral de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO III; que cuenta con la tasación informada por la Dirección Nacional de Catastro (fs 53), y la aprobación al respecto del Sr. Pablo López Vignola (NONQUE S.A.) (fs. 70);//

CONSIDERANDO IV; que con fecha 7 de setiembre del corriente año, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, recibió a técnicos del Ejecutivo Departamental, quienes informaron sobre el tema;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1°, de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia (ad-referéndum del Tribunal de Cuentas), para adquirir por título compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N° 17261,

destinado a efectivizar la construcción de la represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú.

2do.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. **POR LA COMISION:**

Jorge FERREIRA OLIVEIRA
(*Secretario ad-hoc*) - **Juan Manuel RODRIGUEZ** (*Presidente ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra Edil González.

Sr. Edil Eduardo González Olalde: Pido el pase a Comisión nuevamente en vista de que no hay 21 Ediles en Sala para aprobarlo.

SR. PRESIDENTE: Y éste requiere mayoría especial? Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil González Olalde de vuelta a archivo del Informe N°7 de la Comisión, de vuelta a Comisión del Expediente N°7 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **19/20 - APROBADO.**

R. 48/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 19 en 20 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 55/20, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente N° 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa, el Padrón N° 17.261, destinado a efectivizar la construcción de una represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú”;

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario;

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Finanza y Presupuesto, a los efectos que estime pertinente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al 4° punto del Orden del día, *Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles correspondiente a gastos del mes de setiembre.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA:

**COMISION DE COORDINACION
EN EL DESEMPEÑO DE LA
FUNCION DE LOS EDILES**

Tacuarembó, octubre 6 de 2020.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “*De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles*”, con la asistencia de los Ediles Mtra. Alicia Chiappara Cuello, Augusto Sánchez dos Santos (por su titular Mabel Porcal), Justino Sánchez Téllez y Nildo Fernández González, actuando en Presidencia –su titular- y Secretaría ad-hoc los Ediles Justino Sánchez y Augusto Sánchez respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante

el mes de Setiembre del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2020, asciende a \$u 435.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta); //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y a lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Setiembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 435.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta).

3ro.- Pase a la Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: Augusto SANCHEZ DOS SANTOS (Secretario ad-hoc) - Justino

SANCHEZ TELLEZ (Presidente).-

SR. PRESIDENTE: Si ningún Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa: **UNANIMIDAD (21 en 21).**-

R. 49/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 21 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Setiembre 2020, asciende a \$u 435.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta); //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y a lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles

Departamentales, durante el mes de Setiembre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 435.870,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta).

3ro.- Pase a la Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Noveno Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 11 de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre Exp. N°. 052/2020, caratulado: “Suplente de Edil Nubia López, presenta anteproyecto solicitando la instalación de un monolito en un cantero de la Avda. Gral. Manuel Oribe, dedicado a las mascotas, seres muy importantes y queridos por la población en general”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, MARINO DE SOUZA y los Suplentes

Mtra. Nubia López (por su titular Fabricio Semper) y Javier Guedes (por su titular Moira Pietrafesa), actuando en Presidencia y en Secretaría ad-hoc, los Ediles Dr. Eduardo Gonzalez Olalde y Javier Guedes respectivamente, resolvió por unanimidad de cuatro (4) votos, elevar a Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

VISTO; el Expediente Interno N° 052/20, caratulado “SUPLENTE DE EDIL NUBIA LÓPEZ, presenta anteproyecto solicitando la instalación de un monolito, en un cantero de la Avenida Gral. Manuel Oribe, dedicado a las mascotas, seres muy importantes y queridos por la población en general;//

CONSIDERANDO I; que las mascotas son para muchas personas un fuerte apoyo psicológico, fisiológico y terapéutico donde desempeñan una compañía constante a las mismas, aliviando los momentos de soledad;//

CONSIDERANDO II; que la gran especie de mascotas son una vía de escape para las personas que padecen depresión al tener la capacidad de reducir los pensamientos negativos y de tristezas;//

CONSIDERANDO III; que las mascotas fortalecen la autoestima y el sentido de responsabilidad en las personas;//

CONSIDERANDO IV; que existen mascotas, perros adiestrados para guiar a personas no videntes, animales que representan mucho más que una mascota de compañía ya que contribuye al cotidiano desenvolvimiento de dichas personas;//

CONSIDERANDO V; que también se dan situaciones de mascotas abonadas en la vía pública, que con el tiempo comienzan a recibir el cariño y lo necesario para el diario vivir, como el caso de Rita, que falleció el

17 de junio del año en curso, hecho que causó profunda consternación en amplios sectores de nuestra sociedad; //

CONSIDERANDO VI; que luego de recibir al Técnico de la Intendencia Departamental, resultó que el lugar más adecuado para instalar dicho monolito, será en 18 de julio y Bulevar Rodríguez Correa; //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental la instalación de un monolito, en la intersección de las calles 18 de Julio y Bulevar Rodríguez Correa o donde consideren pertinente, viendo el artista que lo realice, y la frase que llevará el mismo será aportada por la Comisión.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de forma inmediata.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

POR LA COMISION: Javier GUEDES SILVA (Secretario ad-hoc)

- Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE (Presidente ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Muy bien, tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Sr. Presidente, en primer lugar quiero hacer la aclaración; en el Considerando IV, que al leer, el compañero dijo “una persona que murió el 17 de Junio del año en curso”, es una

perrita, no es persona, es una perrita. Gracias. Ahora ya que hice la debida aclaración, quiero hacer el agradecimiento muy grande a todos los compañeros de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en la cual el expediente fue derivado después que lo presenté acá en el Plenario. Esta Comisión trabajó con mucha responsabilidad el tema, muy seriamente, profundizó, surgieron ideas, mucho compromiso en la Comisión; compañeros que entraban en Internet para buscar ideas; que hacer, como hacerlo, donde. Después se escribió al Ejecutivo, se llamó a Comisión para tener una idea, aclarar todas las dudas que teníamos y el consejo del Ejecutivo que nos diera, la Comisión escuchó muy atentamente y tuvo muy en cuenta lo que nos ofreció Pablo Da Rosa que fue el Agrimensor que vino a Comisión a asesorarnos. Eso lo quiero destacar porque fue muy enriquecedor ese día que vino el Representante del Ejecutivo a Comisión. Y quiero expresar que, desde niña me gustaron muchísimo los animales, fui criada en campaña hasta los nueve años en la localidad de Piedra Sola; mi madre era cocinera en una estancia, mi padre era el casero de la estancia, los peones salían al campo y muchas veces morían las ovejas y con sus corderitos recién nacidos y los traían, y con mi hermano los criábamos, entonces para mí era tremenda responsabilidad, el cariño enorme que nos unía a esos corderitos, que parece que los animales sabían la hora que nosotros llegábamos de la escuela y empezaban a balar y salíamos con la mamadera a darles la leche. Entonces desde ahí surge el amor hacia los animales, hacia las mascotas. Y después, van pasando los años y me doy

cuenta también, cuando me tocó ser madre de dos hijas, la gran cariño, el gran compromiso, la gran dedicación que tenían mis hijas con las mascotas que tenían y yo siempre las eduqué, las inculqué que ese amor y cariño que ellas sentían, tenía que ser mutuo, de ellas hacia las mascotas como de las mascotas hacia ellas. Entonces fue una de las cosas que me llevó a elaborar el anteproyecto, además, amigos de la ciudad de Tacuarembó, vecinos y hablando con ellos me aconsejaron que sí, que le diera para adelante, le comenté la inquietud que tenía, que era muy buena y por eso elaboré el anteproyecto y lo presente acá en la Media Hora Previa. Después como Maestra que fue función que desempeñe casi 36 años porque me faltaron 11 días para completar los 36 años; siempre trabajé este tema con los niños que tenía a cargo. Casi todos tenían una mascota, y yo les inculcaba el respeto, el cuidado, la tenencia responsable que debía existir de ellos hacia sus mascotas y en la escuela N°6 donde desempeñé los últimos años de trabajo, un día organizamos con los niños un desfile de mascotas en el patio de la escuela. Como siempre trataba el tema en mi clase consulte con ellos si lo querían hacer en forma de la clase o participar todo el turno, yo trabajaba en el turno de la tarde, entonces ellos aceptaron que invitáramos a las otras clases y el 4 de octubre, el día del animal hicimos un desfile de mascotas en el patio de la escuela y fue tremenda la sorpresa que allí tuvimos; una cosa inesperada porque después que termina el recreo vimos como afuera de la escuela, en el tejido, las familias, padres, madres, tíos, hermanos, llevando las mascotas para que sus hijos pudieran desfilan con ellos. Fue una experiencia muy rica e inolvidable, a

mi como maestra me colmó y hasta ahora lo recuerdo como si lo estuviera viendo. Allí aparecieron tortuguitas chiquitas, como tortugas inmensas, loros, canarios y les puedo contar que una familia Ríos Caetano aparecieron con un caballo, y desfiló por el patio de la escuela la niña; una niña llamada Irma, recuerdo perfectamente, con su caballo de la mano. El aplauso de ese día que recibieron todos los niños que fueron pasando con sus mascotas fue muy grande, una experiencia inolvidable sinceramente. Y como en la ciudad de Tacuarembó no había nada representativo a lo que en realidad tienen esos animales que llenan el alma de las personas, las mascotas, que alivian los momentos de sufrimiento de las personas como puse en uno de los Considerando, acompañan la soledad de las personas. Lo puedo decir en forma personal y perdonen, no quiero salir del tema. Yo en una oportunidad estaba pasando un momento de salud, tenía un perrito que se llamaba Kun y me dolía, a parte del problema que tenía, me dolía mucho el brazo, entonces digo, “bueno, para colmo ahora el problema se me pasa para el brazo” y sola en mi apartamento lloré, y el perrito que jamás saltaba a la cama, saltó a la cama y con la mano me pasaba en la espalda y en el brazo, entonces me di cuenta que no podía ser tan maricono que el perro se daba cuenta de lo que yo estaba haciendo. Por eso fue que presenté este anteproyecto acá y hoy está en consideración de todos los compañeros Ediles. Esperemos que se apruebe sino el Plenario soberano como dice, el cuerpo soberano, pero para mi, creo que es fundamental que Tacuarembó luzca un monolito, un monumento, lo que el Ejecutivo estime conveniente y tuvimos en

cuenta los consejos del Ejecutivo por la ubicación; porque yo lo había planteado en un cantero central de la Avenida Oribe, nos aconsejaron ahí; la Comisión estuvo totalmente de acuerdo, se iba a lucir mucho más inclusive en el lugar que nos aconsejaron, por eso hubo esa modificación. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edil. Está abierto el tema. Si ningún señor Edil quiere hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a indicarlo:
UNANIMIDAD (20 en 20).-

R. 50/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 20 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 052/20, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL NUBIA LÓPEZ, presenta anteproyecto solicitando la instalación de un monolito, en un cantero de la Avenida Gral. Manuel Oribe, dedicado a las mascotas, seres muy importantes y queridos por la población en general*”;

CONSIDERANDO I; que las mascotas son para muchas personas, un fuerte apoyo psicológico, fisiológico y terapéutico, que desempeñan una compañía constante a las mismas, aliviando los momentos de soledad;

CONSIDERANDO II; que las mascotas –en su gran variedad- son una vía de escape para las personas que padecen depresión, al ayudar a desarrollar la capacidad de reducir los pensamientos negativos y de tristezas, fortaleciendo la autoestima y el sentido de responsabilidad en las personas;

CONSIDERANDO III; que existen mascotas (perros adiestrados) especialmente capacitadas para guiar a personas no videntes, animales que representan mucho más que una mascota de compañía, ya que contribuyen al cotidiano desenvolvimiento de dichas personas;

CONSIDERANDO IV; que también se dan otras situaciones, de mascotas abandonadas en la vía pública, que con el tiempo comienzan a recibir el cariño de los humanos, y lo necesario para el diario vivir, como el caso concreto de Rita, una perrita que murió el 17 de junio del año en curso, hecho que causó profunda consternación en los sectores de nuestra sociedad que la habían adoptado ante el abandono que había sufrido;

CONSIDERANDO V; que luego de recibir a Técnicos de la Intendencia Departamental, se acordó que el lugar más adecuado para instalar dicho monolito, sería en el espacio público ubicado en 18 de julio y Bulevar Rodríguez Correa;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República,-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental, la instalación de un monolito en la intersección de las calles 18 de Julio y Bulevar Rodríguez Correa, o en su defecto, donde lo considere pertinente, determinando el artista que habrá de realizarlo, en tanto que la frase que llevará el mismo, será aportada por la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de este Órgano Legislativo Departamental.

2do.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Sexto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 24 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente Interno N°. 15/2020, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 583/20 sobre Asociación Internacional de Club de Leones, solicita autorización para colocación Estelas Leonísticas en el cantero central en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 6 de octubre de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

Informe N° 24

Reunida la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI** y Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y la Suplente Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (que participa por su titular Esc. Célica GALARRAGA), actuando en Presidencia y Secretaría sus titulares Felipe Bruno y Jorge Ferreira

respectivamente, resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno **N° 15/20;** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 583/20, Asociación Internacional de Club de Leones, solicita autorización para la colocación de Estelas Leonísticas en cantero central en espacios públicos de nuestra ciudad;-//*

RESULTANDO: que en el Expediente iniciado ante el Ejecutivo, se solicita la colocación de una *Estela Leonística* en cantero central en Avda. Oliver, al ingreso desde Ruta 31 y un espacio en el ingreso al cementerio de la ciudad Tacuarembó, y el nombre de “Melvin Jones” a una Plazoleta o una calle;//

CONSIDERANDO I; que se trata de una propuesta efectuada por un integrante del gabinete del Distrito J-2 del Leonismo Uruguayo, perteneciente a la “Asociación Internacional de Clubes de Leones”, la colocación de una Estela Leonística, que es el símbolo de la presencia de la Institución en nuestro departamento;//

CONSIDERANDO II; que la denominación de “*Melvin Jones*” se debe a que fue el fundador de los Clubes de Leones, hombre muy emprendedor, soñador y pragmático, nacido el 13 de Enero del año 1879, y en 1913, formó su propia Agencia de Seguros; como Secretario del Club de negocios que integrada, con la ayuda de su esposa, escribió decenas de cartas a Clubes de todo el país invitándolos a adoptar su idea de una organización centrada en el servicio; los empresarios interesados en afiliarse se reunieron en Chicago, Illinois y el 7 de

Junio de 1917 nació la “Asociación de Clubes de Leones”;

CONSIDERANDO III; que más adelante, en ese mismo año, Jones fue elegido Secretario-Tesorero de la Convención Inaugural en Dallas, Texas, título que ostentó durante varios años y, llegado el momento, la Junta Directiva le concedió el título de Secretario General de por vida; también fue un escritor prolífico, y se nota su influencia en los documentos de fundación como son los objetivos de los Clubes de Leones y el Código de Ética. Sus artículos en la Revista LION, que todavía se edita hoy en día, ayudaron a articular los principios y valores de la organización;

CONSIDERANDO V: que el Ejecutivo Departamental aprueba y comparte en su totalidad la iniciativa propuesta por el Distrito J-2 del Leonismo Uruguayo y entiende de recibo homenajear al fundador de la organización, Melvin Jones;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por los Artículos: 19 Nrales. 12 y 31, y 37 Nral. 3, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO:

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para proceder a la colocación de una *Estela Leonística* en cantero central de ingreso a la Avenida Oliver en su empalme con Ruta 31, como símbolo de la presencia de esa Institución, en nuestro departamento.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISION: **Jorge FERREIRA OLIVEIRA** (Secretario) - **José Felipe BRUNO** (Presidente).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe de Comisión. Recordamos a los señores Ediles que para conceder esta anuencia se requiere una mayoría especial de 2/3 con la cual no contamos en Sala en este momento. Está abierto el debate.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, yo iba hacer algunas consideraciones sobre el Expediente pero advertidos que hemos sido por Ud., de este inconveniente, me restaría solicitar al Cuerpo en virtud de que hay consenso de este punto, por lo menos, de los tres planteos que hace el distrito J2, que el tema vuelva a Comisión a los efectos de ver si en una próxima Sesión con más número se ponga el tema a consideración. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración del Cuerpo la moción del Edil Jorge Ferreira sobre la vuelta a Comisión del Expediente. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (18 en 18).**-

Dec. 8/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 18 en 18 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 15/20; caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 583/20, Asociación Internacional de Club de Leones, solicita autorización para la colocación de Estelas*”

Leonísticas en cantero central en espacios públicos de nuestra ciudad; //

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; //

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO:

DECRETA:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que estime pertinente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Séptimo Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 25 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente al Expediente Interno N°. 61/2020, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 1819/20 solicitando anuencia para concesión de los locales de servicio de cantina y quiosco comerciales en la Terminal de Ómnibus de Villa Caraguatá”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: (.....)

SR. PRESIDENTE: No habiendo suficiente número de Ediles en Sala se levanta la Sesión. (Son las 21:38).-